

COMUNICADO No. 24 Ciudad de México a 15 de diciembre de 2022

## EL CONEVAL PRESENTA LA EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENITO JUÁREZ

- El Programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez (Beca Universal), así como los Programas de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (Becas Básica) y Jóvenes Escribiendo el Futuro, forman parte de los programas prioritarios del Gobierno federal, que buscan brindar una atención integral alrededor de los riesgos asociados a la seguridad en el ingreso y desarrollo humano de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- A tres años de la implementación del Programa, y considerando la evidencia generada en la Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo desarrollada en 2019, el CONEVAL presenta la Evaluación de Procesos del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, con el objetivo de contribuir a la mejora y consolidación de su gestión operativa.
- Esta Evaluación permite analizar aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de emitir recomendaciones para fortalecer la adecuada implementación de los procesos del Programa.
- Asimismo, se analizan las modificaciones en la gestión del Programa derivadas de las afectaciones de la pandemia por la COVID-19 y, se identifican los elementos de convergencia en los procesos y actividades entre esta intervención con los programas Becas Básica y Jóvenes Escribiendo el Futuro, lo que permite identificar si su articulación operativa contribuye a brindar una atención integral a la población.
- La Evaluación de Procesos del Programa Becas Universales se desarrolló mediante técnicas cualitativas, que implicaron análisis de gabinete y trabajo de campo en dos entidades seleccionadas con el objetivo de dar cuenta de la estructuras e interacciones que intervienen en la implementación y los resultados de este.
- Se detectaron fortalezas en la gestión operativa, las cuales contribuyen a alcanzar el
  objetivo del Programa. La planeación es un proceso normado y estandarizado, que es
  realizado por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez
  (CNBBBJ) para los tres programas prioritarios de becas educativas, lo que contribuye
  a su integración operativa. Asimismo, se identificó que con el uso del aplicativo
  electrónico para pagar la beca ha simplificado este proceso respecto a lo observado en
  la evaluación de diseño en 2019, lo que es un avance en la operación del Programa.
- Se identificaron procesos con áreas de oportunidad que es necesario fortalecer para contribuir a una mejor implementación del Programa. Por ejemplo, se requiere informar sobre el estatus de incorporación de los becarios al Programa. Asimismo, es necesario implementar mejoras en el proceso de pago de las becas en las Mesas de Atención Temporal, con el objetivo de reducir los tiempos de espera de los becarios.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publica la *Evaluación de Procesos del Programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez* con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la política nacional de desarrollo social mediante la generación de información útil y oportuna para la toma de decisiones. Por medio de esta evaluación se detectaron las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas



del marco normativo, la estructura y el funcionamiento del Programa, aportando elementos para determinar estrategias que mejoren su operación.

#### Aspectos relevantes del Programa

El Programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez (Beca Universal) busca fomentar que las y los alumnos inscritos en Instituciones de Educación Media Superior (IEMS) pertenecientes al Sistema Educativo Nacional permanezcan y concluyan esta fase educativa, mediante el otorgamiento de una beca de \$840.00 pesos mensuales a cada beneficiario. La intervención prioriza la atención de planteles educativos públicos ubicados en localidades indígenas, con menos de 50 habitantes y con alta o muy alta marginación, así como telebachilleratos.

El presupuesto aprobado del Programa en 2022 fue de \$34,499.9 millones de pesos. Para 2021, la población objetivo fue de 4,100,000 de jóvenes y para el tercer bimestre de 2021, se reportó una población atendida de 5,685,080 de jóvenes, por lo que el Programa pudo otorgar un mayor número de apoyos de los que había estimado.

El Programa de Beca Universal, operado por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) forma parte de los programas prioritarios para el bienestar implementados por el Gobierno federal desde 2019, como parte de la estrategia de desarrollo social con la que se busca brindar una atención integral a los riesgos asociados a la seguridad en el ingreso y desarrollo humano de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.<sup>1</sup>

# ¿Cuál es el objetivo de la Evaluación de Procesos del Programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez?

Esta evaluación tiene como propósito generar información para fortalecer los procesos del Programa para que estos contribuyan al logro de sus metas; identificar las modificaciones en su gestión resultantes de la pandemia de COVID-19, así como observar y analizar la posibilidad de una atención integral entre los tres programas prioritarios de becas educativas: Becas básica, Beca Universal y Jóvenes Escribiendo el Futuro.

#### Metodología

La Evaluación de Procesos del Programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez se realizó mediante un análisis de gabinete y trabajo cualitativo en campo para analizar los procesos en la práctica, para lo cual se diseñó una muestra analítica con base en criterios como el avance en la población beneficiaria atendida y la cantidad de población con características o condiciones vinculadas con el objetivo general del Programa (por ejemplo: rezago educativo y situación de pobreza).

#### Hallazgos y recomendaciones generales para el Programa

Se detectaron fortalezas en la gestión operativa, las cuales contribuyen a alcanzar el objetivo del Programa. Por un lado, la planeación es un proceso normado y estandarizado, que además se realiza para los tres programas prioritarios de becas educativas a cargo de la CNBBBJ, lo que contribuye a su integración operativa. Por otro lado, la entrega de apoyos se asigna a través de la priorización de planteles y no de personas, lo que facilita la operación.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> CONEVAL. (2021). Análisis de la integralidad de la política de desarrollo social 2020. Ciudad de México: CONEVAL. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Analisis\_Integralidad\_2020.pdf



En comparación con la *Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo 2019-2020* <sup>2</sup> se identificaron avances significativos en la operación del Programa. Por ejemplo, se mejoró el Sistema Integral para la Operación de Becas Benito Juárez (SINOB) que concentra el padrón de beneficiarios y que permite agilizar el proceso para su conformación. Por otro lado, el proceso de entrega de medios de pago se ha simplificado pues se ha maximizado el uso del aplicativo de Banco Azteca para el cobro de la beca, lo que permitió al Programa reducir la gestión que tiene que realizar en este proceso. Por último, se ha establecido un sistema informático para que las y los becarios puedan solicitar citas y ser atendidos en las oficinas de las Sedes Auxiliares Regionales (SARE) o de las Oficinas de Representación Estatal (ORE) en caso de presentar incidencias.

Sin embargo, también se identificaron áreas de oportunidad que es necesario fortalecer para contribuir a una mejor implementación del Programa.

- El proceso de planeación es llevado a cabo por la CNBBBJ para los tres programas de becas educativas, lo que permite la integración operativa del Programa de Beca Universal con las otras dos intervenciones. Un hallazgo relevante es que la CNBBBJ labora con una estructura operativa que no ha sido aprobada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que le impide contar con documentos normativos de sus procesos, así como de las funciones de todo su personal. Ante esta ausencia de una estructura operativa formal se ha implementado una estrategia para la operación del Programa en la que las ORE cuentan con personal que cumplen con funciones similares a las Direcciones Generales de las oficinas centrales: "figuras espejo". Esta estrategia ha permitido disminuir los riesgos y cumplir con los objetivos del Programa, sin embargo, las actividades de las "figuras espejo" no están normadas o documentadas, al igual que las funciones de toda la estructura de la CNBBBJ. Por ello, es necesario consolidar la estructura organizacional de la CNBBBJ, así como elaborar un Manual o documentos de procedimientos que establezcan las funciones de los enlaces "espejo" de la CNBBBJ en las ORE y que estos documentos se difundan en las entidades federativas. Lo anterior con el fin de brindar certeza a la operación del Programa.
- Como resultado del proceso de planeación también se establece en las Reglas de Operación que el Programa otorgará el apoyo hasta por diez meses de cada ciclo escolar, durante los tres años de la educación media superior. Sin embargo, no se identificó que este documento estableciera de manera clara la periodicidad con la que los becarios recibirán la beca. Además, en el trabajo de campo se identificó que la operación de este proceso se encuentra poco alineado al sistema educativo y al ciclo escolar, lo que tiene como resultado que los pagos de la beca no se realicen en los periodos en que se generan gastos educativos. Por ello, se recomienda integrar a la planeación del programa el ciclo escolar de los subsistemas y difundir de manera clara los calendarios de pagos.
- El Programa se organiza a través de la comunicación directa de la CNBBBJ con los encargados de cada uno de los subsistemas de Educación Media Superior; además las escuelas designan un enlace operativo al interior de los planteles para apoyar en las actividades relacionadas con la operación del Programa. Estos enlaces realizan el registro de estudiantes para su incorporación al Programa mediante la carga de la matrícula en el SINOB. En opinión de los usuarios, este proceso podría fortalecerse mediante la incorporación al sistema de opciones que le permita a la escuela obtener información sobre el estatus de

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Para más información sobre los hallazgos y resultados de la *Evaluación de Diseño con trabajo de Campo 2019-2020*, se recomienda consultar la siguiente dirección: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Paginas/Evaluaciones\_Diseno\_Desarrollo\_Social.aspx



incorporación de las y los estudiantes al Programa, pues la inexistencia de este mecanismo complica a los enlaces escolares dar seguimiento al proceso de inscripción de sus estudiantes, así como contar con información oportuna para la resolución de conflictos frecuentes que presentan los becarios o solicitantes, principalmente cuando no son incorporados o son suspendidos por el Programa. Ante este reto, se recomienda habilitar un mecanismo en el SINOB que permita a los enlaces en los planteles la consulta del estatus de incorporación de los alumnos, con base en la información validada que contiene dicho sistema.

- El Programa permite a las y los alumnos, de manera individual, consultar su estatus de incorporación mediante el sitio web de la CNBBBJ a través de su Clave Única de Registro de Población (CURP). Sin embargo, esta información es limitada, pues el buscador sólo informa si el becario está "activo", la modalidad y la liquidadora de pago, las dispersiones pendientes por cobrar y el periodo a recibir el siguiente apoyo o si este fue dado de "baja" del Programa. Por lo anterior, este buscador no tiene información sobre las problemáticas comunes de los alumnos que quieren incorporarse, como los diversos motivos por los cuales los solicitantes no fueron considerados como becarios. Así, generalmente las y los estudiantes se enteran de que no son beneficiarios hasta el momento en que no reciben el pago de la beca. Por ello, se recomienda ampliar la información disponible para las y los becarios e incorporarla en la herramienta del buscador web, para que una persona pueda, además de conocer las razones de exclusión, tener acceso a vías de solución o a información con respecto a los procesos que debe llevar a cabo para que pueda reintegrarse o integrarse por primera vez al padrón.
- La conformación del padrón de beneficiarios se compone de actividades como la verificación de los estudiantes registrados en el SINOB, la confrontación de su información personal con el Registro Nacional de Población y con otros padrones de programas de desarrollo social. Este proceso también implica la actualización del padrón como resultado de las altas y bajas en los planteles, sin embargo, se identificó que la normatividad no es clara en cómo se prioriza la asignación de becas como resultado de las "bajas". En la práctica, se detectó que el Programa tiene preferencia a dar continuidad a las y los becarios ya inscritos que a los de nuevo ingreso, pero esta información no se encuentra disponible, lo que puede generar expectativas en los jóvenes solicitantes. Para mejorar este proceso se recomienda establecer criterios de priorización para asignar recursos derivados de bajas de becarios e incluirlos en las Reglas de Operación. Asimismo, se sugiere hacer explícito que el Programa prioriza el apoyo a los estudiantes de primer semestre y becarios de continuidad.
- El pago de la beca se hace de manera bimestral a través de tres mecanismos: a) mediante una cuenta de Banco Azteca y una aplicación electrónica que genera un código QR para realizar el cobro en una sucursal de dicho banco, b) mediante la entrega de la beca en efectivo por parte del Banco del Bienestar en Mesas de Atención Temporal (MAT) en localidades con poca conectividad y, c) mediante la entrega en MAT de giros telegráficos/ Órdenes de Pago (ODP) para realizar el cobro en oficinas de Telecomunicaciones de México (TELECOMM).

Los operativos para la entrega de becas en MAT son organizados por la ORE en coordinación con el Banco del Bienestar. La convocatoria se hace a través de los subsistemas de educación media superior y mediante los enlaces de becas en los planteles. Este proceso constantemente se ve afectado por el poco tiempo que existe para la organización y convocatoria a las MAT, como resultado de cuellos de botella en el flujo de información entre



la CNBBBJ y las ORE. Esto puede dificultar a las y los estudiantes su asistencia y el cobro de su beca, por lo que se recomienda implementar cuentas institucionales de WhatsApp de una vía entre las ORE, SARE, los planteles y con los beneficiarios para que las y los becarios reciban información de convocatorias para el cobro de becas, a fin de agilizar la comunicación y garantizar su asistencia.

- Adicionalmente, se observó que las MAT se realizan simultáneamente para beneficiarios del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, lo que genera que las y los estudiantes de Educación Media Superior, en algunas ocasiones, esperen entre 6 y 8 horas para cobrar su beca. A fin de agilizar los tiempos en las mesas se recomienda citar a las personas beneficiarias de los diferentes programas en horarios escalonados, para reducir los tiempos de espera de los beneficiarios.
- El monitoreo de apoyos consiste en la supervisión de la matrícula reportada y en identificar si efectivamente las y los estudiantes están recibiendo sus apoyos, así como observar los medios a través de los cuales lo recibieron y cómo se brinda atención a sus dudas. Sin embargo, este proceso no considera el seguimiento de trayectorias educativas, lo que es relevante para el alcance de los objetivos del Programa. Por lo anterior, se recomienda realizar una confronta entre personas beneficiarias a las que se abonaron los recursos correspondientes a 30 meses para verificar que exista progreso educativo (avance de grados escolares) y si concluyeron efectivamente sus estudios de EMS para medir eficiencia terminal.

Articulación operativa de los tres programas prioritarios de becas educativas: Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez y Jóvenes Escribiendo el Futuro

Los tres programas evaluados son operados simultáneamente por la misma Unidad Responsable: la CNBBBJ. Los procesos se articulan organizacionalmente por el mismo personal a través de sus distintas Direcciones Generales, que cumplen funciones con objetivos similares. Asimismo, los tres entregan el mismo tipo de apoyo monetario, pero atienden poblaciones diferentes y, aunque podrían coincidir en el mismo territorio, están dirigidos a niveles educativos distintos, por lo que no hay duplicidad en la entrega de los apoyos.

Considerando lo anterior, la principal área de oportunidad identificada en la articulación operativa de los tres programas es lograr su consolidación como una política pública educativa que asegure las trayectorias de las niños, niños, adolescentes y jóvenes desde la educación básica hasta la educación superior, con las becas como el mecanismo que apoye ese tránsito continuado de un nivel educativo a otro. En este sentido, se considera relevante establecer medidas para realizar un seguimiento a todo estudiante becaria(o) que finalice un nivel escolar y continue sus estudios, para incorporarlo de forma automática al siguiente Programa de becas. Esto implicaría consolidar el concepto de becarios de continuidad en la transición de la trayectoria escolar. Con base en lo anterior, sería recomendable que la CNBBBJ implementara actividades de difusión y priorización a las y los beneficiarios de manera secuencial entre niveles educativos.

La Evaluación de Procesos del Programa Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez forma parte de una agenda de trabajo que el CONEVAL ha impulsado desde 2019, año en el que el Consejo desarrolló la Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo para este y otros programas prioritarios. Con esta evaluación, el CONEVAL cumple su mandato de generación de insumos para



retroalimentar los esfuerzos de la Administración Pública Federal, coadyuvando con ello a mejorar las condiciones de vida de la población.

La Evaluación de Procesos del Programa está disponible en: https://bit.ly/Evaluaciones\_Procesos

#### --o000o-

#### SOBRE EL CONEVAL

El CONEVAL es un organismo con autonomía técnica y de gestión que norma y coordina la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y de las políticas, los programas y las acciones que ejecuten las dependencias públicas. Asimismo, tiene la responsabilidad de definir, identificar y medir la pobreza a nivel estatal y municipal garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dichas actividades. La información que se genera en materia de evaluación de políticas y de programas de desarrollo social, así como de medición de pobreza está disponible en la página de Internet (www.coneval.org.mx) para consulta de cualquier persona interesada.

#### Contactos:

Nielsen Daniel Hernández Mayorga Director de Información y Comunicación Social ndhernandez@coneval.org.mx 5554817200 ext. 70120 | Celular: 7711177420 Humberto Martínez González Subdirector de Estrategias de Información y Difusión <u>hmartinez@coneval.org.mx</u> 5554817200 ext. 70158 | Celular: 5548423951













eval @Coneval

conevalvideo

@coneval\_mx blogconeval.gob.mx PódcastCONEVAL